



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Educación



C.E.I.P "Camino del Norte" León

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LAS ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR 2024

De acuerdo con la RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2024, relativa al proceso para la elección y renovación de los miembros del **Consejo Escolar**, os informamos sobre algunos aspectos importantes:

El Consejo Escolar constituye el órgano colegiado de gobierno del Centro en el que están representados todos los sectores de la comunidad educativa (maestros/as, familias, alumnado y Ayuntamiento).

Con fecha de 11 de octubre, se constituyó la Junta Electoral que se ocupará de organizar el procedimiento de elección de los miembros del Consejo Escolar, en las condiciones que aseguren la participación democrática de los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

Dicha Junta Electoral informa que:

1. Según la normativa vigente, las elecciones se realizarán para proceder a la renovación parcial de los integrantes del Consejo Escolar del siguiente modo:

- . 2 representantes de las familias.
- . 3 representantes del profesorado del centro
- . 1 representante del personal de administración y servicios.

2. Qué están elaborados los Censos electorales provisionales de los diferentes sectores y a partir del día 17 de octubre serán expuestos en el hall del centro para que puedan comprobar que están inscritos y sus datos son correctos. En caso de existir error podrán realizar la reclamación-rectificación en la Secretaría hasta el martes día 22 de octubre. Los Censos Electorales definitivos serán publicados el jueves 24 de octubre.

3. Presentación de candidaturas: del 22 al 29 de octubre.

Los modelos de presentación de candidaturas se recogerán y presentarán en la Secretaría del centro. Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, el lunes 4 de noviembre se harán públicas las listas provisionales de candidatos/as admitidos/as, iniciando el plazo de alegaciones que llegará hasta el viernes 8 de noviembre. El lunes 11 de noviembre se publicarán las listas definitivas de candidatos/as.

4. Las votaciones del sector de familias se realizarán el jueves 21 de noviembre.

Horario previsto: de 9:00 a 10:00 h, de 13:30 a 14:30 h y de 16:00 a 18:15 h en la Biblioteca del centro. Los votantes deberán identificarse con el D.N.I. o documento acreditativo equivalente. Cada elector podrá elegir, como máximo, 3 candidatos.

5. Voto por correo.

Podrá realizarse mediante carta dirigida al Presidente de la Junta Electoral y deberá contener el voto emitido en sobre cerrado y fotocopia del DNI o documento equivalente. En el remite del sobre figurará el nombre completo y dos apellidos del votante, así como el centro de destino.

Este sobre también podrá entregarse en mano al director del centro en calidad de Presidente de la Junta electoral. El miércoles 20 de noviembre a las 14:00 horas finaliza el plazo para realizar el voto por correo.

6. La Junta Electoral aclarará y resolverá las dudas que puedan surgir durante este proceso electoral.

7. La proclamación de candidatos/as electos y suplentes será el viernes 22 de noviembre.

EL DIRECTOR y PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL